



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 30 de diciembre de 2009

Expediente N° 8.580/2009

RESD-EXA: 568/2009

VISTO:

La Nota-Exa N° 1517/2009 de la Ing. Silvia Cristina Ibáñez, por la cual renuncia a desempeñarse como Docente de Competencias Específicas - CILEU/2010, cargo equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva;

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Silvia Pareja, Coordinadora del CILEU 2.010 de esta Facultad, mediante Nota-Exa N° 1543/2009 solicita la designación de la Prof. Ivone Anahí Patagua, debido a la renuncia producida por la Ing. Ibáñez;

Que la Prof. Patagua se encuentra en el orden de mérito y no presenta incompatibilidad horaria;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de la Ing. Silvia Cristina, IBÁÑEZ - D.N.I. N° 20.125.017 para desempeñarse como Docente de Competencias Específicas - CILEU/2010, cargo equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, designación efectuada mediante RESCD-EXA: 650/2009.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Prof. Ivone Anahí PATAGUA – D.N.I. N° 27.810.783 para desempeñarse en Competencias Específicas de esta Facultad – Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) – Ingreso 2.010, desde el 01/02/2010 hasta el 12/03/2010, con retribución a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva.

ARTÍCULO 3°: Imputar la designación precedente a la Partida presupuestaria prevista para el CILEU/2010, correspondientes a esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Patagua cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber a la Ing. Ibáñez, a la Prof. Patagua, a la Ing. Pareja, a Secretaría Académica de la UNSa. y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS